

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MONTERÍA SALA CIVIL –FAMILIA – LABORAL
SECRETARÍA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

H A C E C O N S T A R:

Que el día siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se profirió
Sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: Fuero Sindical- (Permiso para Despedir)
DEMANDANTE: **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**
DEMANDADO: **ENA MARGARITA OQUENDO ALTAMIRANDA**
RADICADO: **23162310300120230018301** Fl.44 L. 2024
H.M.P.Dr. Carmelo del Cristo Ruiz Villadiego

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de origen y contenido reseñado, de conformidad con lo esbozado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

CUARTO: oportunamente regrésese el expediente a su oficina de origen".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA Y PABLO JOSÉ ALVAREZ CAEZ.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página Web de la Rama Judicial/Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría Sala-civil-familia-laboral-del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2024 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/156> y en el aplicativo TYBA, hoy, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8:00) de la mañana-

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria